

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único
Baena.**

Núm. 3.947/2015

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Baena
Procedimiento: Declaración de herederos abintestato 185/2015
Solicitante: Don Juan Manuel Díaz Jiménez
Procurador: Don Fernando Pardo de Luque

DOÑA MARÍA JOSÉ OSUNA MANJÓN-CABEZAS, SECRETARIA

RIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN ÚNICO DE BAENA, HAGO SABER:

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 185/2015, por el fallecimiento sin testar de don José Díaz Ávila, ocurrido en Baena, el día 3 de enero de 2014, promovido por don Juan Manuel Díaz Jiménez, pariente en tercer grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les pasará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Baena, a 12 de mayo de 2015. La Secretario, firma ilegible.